

CIRCULAR INFORMATIVA



Ref.: COMERCIO Nº 9
Fecha: 13.5.2022

Asunto:
CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA
PROMOCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL
COMERCIO MINORISTA
(Asociaciones Empresariales)

Estimado asociado:

El BOCM del 13 de mayo ha publicado el [Extracto de la Orden de 29 de abril de 2022](#), del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que **se convocan ayudas para el año 2022 dirigidas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes** de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y de proyectos para la digitalización del comercio minorista.

La dotación inicial de estas ayudas es de **500.000 euros**. Le recordamos que sus bases reguladoras fueron aprobadas por la [Orden de 30 de marzo de 2022](#), de la que le informamos en la circular [Comercio Nº 6](#) (19.4.2022).

El **plazo de solicitud** es de **un mes** desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, junto con la documentación exigida, en el [Registro Electrónico](#) de la Comunidad de Madrid, o en los demás registros electrónicos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede ampliar esta información así como una serie de preguntas frecuentes en el siguiente [link](#).

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Sol Olábarri
Directora de Economía y Competitividad